

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 JUL. 2015

Nº 00242

Expediente Nº 14.153/15

VISTO la Nota Nº 0973/15, mediante la cual la Agrim. Francisca del Carmen QUISPE solicita ayuda económica para participar de las "X Jornadas de Ciencia y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA", llevadas a cabo en la Ciudad de Salta el 21 y 22 de mayo del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante informa que en el evento ha sido aceptado para su exposición oral, un trabajo de su autoría denominado "Estudio Preliminar para una Propuesta de Remediación en el Tramo Inferior de la RN 51, Salta".

Que la Agrim. QUISPE adjunta el resumen del mencionado trabajo, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del Inciso b) del Punto 1.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI Nº 1049-CD-2005.

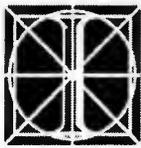
Que asimismo acompaña el correo electrónico mediante el cual se le comunica la aprobación.

Que la ayuda económica peticionada consiste en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800) para solventar el arancel de inscripción.

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado.







Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 2 4 2

Expediente Nº 14.153/15

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja se le otorgue una ayuda económica de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 800) para cubrir el costo de inscripción.

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 51/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

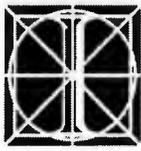
(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de julio de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Agrim. Francisca del Carmen QUISPE una ayuda económica consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800) para el pago del arancel de inscripción, con cargo a la Escuela de Ingeniería Civil y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que la docente cubra los gastos originados en su participación en las "X Jornadas de Ciencia y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA", llevadas a cabo en la Ciudad de Salta el 21 y 22 de mayo del corriente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese, comuníquese a la Secretaria de Gestión de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Agrim.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.153/15

Francisca del Carmen QUISPE y gírese a la Dirección Administrativa Económica Financiera
para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 2 4 2 -CD-2015

Dra. ELZA F. CASTRO VIDAURRE
SECRETARIA DE
VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa